



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el Cuerpo Técnico, escala de Técnicos Superiores, especialidad Comunicación, del Parlamento de Andalucía, convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de febrero de 2021, de conformidad con lo previsto en la base 6.2.2 de la convocatoria y con anterioridad a la identificación nominal de los aspirantes, ha determinado que la puntuación mínima que es necesario obtener para aprobar el ejercicio sea de 60 puntos.

Sevilla, 6 de octubre de 2021

El secretario

Fdo.: Julio Caballero Marvizón

